

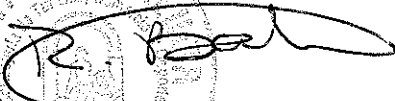
**RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCION DE 6 DE AGOSTO DE 2010 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EN HUELVA, DE LAS SUBVENCIONES DE LA MODALIDAD 1 (ITL) INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010**

Con fecha 6 de agosto de 2010 se publicó en la página web de esta Consejería, la Resolución de concesión de las subvenciones de la modalidad 1 (ITL) Infraestructuras Turísticas, correspondiente al ejercicio 2010.

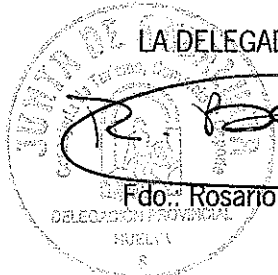
Advertido error material en el anexo I de la citada Resolución, se procede a su rectificación y publicación en la misma web, todo ello de conformidad con el artículo 105 2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de septiembre de 2010

LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo.: Rosario Ballester Angulo



Donde dice:

NºORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL/ EXPEDIENTE	CONCEPTO	DESCRIPCION	PLAZO EJECUCION	PRESUPUESTO	SUBVENCION
9	AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	4ª Recuperación y tratamiento paisajístico. Embellecimiento de los accesos a los elementos y recursos turísticos del municipio	EMBELLECIMIENTO Y AMPLIACION AL NUCLEO URBANO	01/04/10-01/08/10	49920.92	29952.55

Debe decir:

NºORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL/ EXPEDIENTE	CONCEPTO	DESCRIPCION	PLAZO EJECUCION	PRESUPUESTO	SUBVENCION
9	AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	4ª Recuperación y tratamiento paisajístico. Embellecimiento de los accesos a los elementos y recursos turísticos del municipio	EMBELLECIMIENTO Y AMPLIACION AL NUCLEO URBANO	01/04/10-30/09/10	49920.92	29952.55